

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25 DE FEBRERO 2019
Origen:	Otros/Varios
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25 DE FEBRERO 2019

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2019.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019.
- Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por daños sufridos en la rueda de un vehículo, al no quedar acreditada la relación de causalidad entre los daños y el funcionamiento del servicio público.
- Estimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por una caída en la vía pública, reconociendo el derecho a una indemnización de 150 euros.
- Aprobar modificaciones en puestos del Mercadillo Municipal.
- Suscribir contrato menor para "Alquiler y montaje de stand expositivos durante la VII Feria del Stock", por importe de 4.101,90 euros, con la empresa Romian Producciones SL.
- Proceder a la eliminación de un árbol ubicado en el recinto ferial, y sustituirlo por otro ejemplar.
- Aprobar pliego de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que han de regir el contrato de suministro de reactivos de control, material fungible y productos químicos para el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del agua de las piscinas de verano del Ayuntamiento de Daimiel.
- Anular y emitir recibos por diversos conceptos.
- Aprobar el gasto de 5.220,00 euros para la elaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Daimiel, y para el Proyecto de sensibilización por la igualdad y contra la violencia de género.
- Aprobar el gasto de 100 euros correspondientes al proyecto del centro de alzheimer "momentos de aprendizaje intergeneracional ¡Todos ganan!"
- Aprobar la liquidación del Presupuesto 2018, con un resultado positivo de 1.573.533,72 euros, que sitúa el remanente de tesorería en términos positivos por importe de 2.015.563,07 euros.
- Emitir orden de ejecución, requiriendo al propietario del inmueble la retirada de elementos peligrosos, conceder plazo de audiencia y en caso contrario proceder a la ejecución subsidiaria a costa del obligado.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE